



PROTOCOLO DE PREVENCIÓN EN COMPETICIONES DE AJEDREZ LIGA VASCA-2021

1. Normativa General Aplicable.

La Federación Vasca de Ajedrez presenta este Protocolo **de Prevención**, en base a la consideración de la Normativa General y autoridad competente de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adoptar, las medidas preventivas que permitan seguir controlando la influencia sanitaria debida al COVID-19.

Lo establecido en el presente Protocolo de Prevención puede variarse en base a la normativa específica que resulte aplicable cuando corresponda organizar el evento.

2. Control Sanitario de Participantes

*En acreditación deportiva, el Capitán o Delegado de cada equipo presentará escrito de sus 4 jugadores respecto a su situación en relación al Covid-19 (Vacuna o PCR o firma exención de contagio). Los menores hasta la edad de 18 años, han de tener la autorización de sus tutores.

*En base a posible irregularidad anterior o en el control higiénico y toma de temperatura, se comunicará al Arbitro de guardia y/o a la persona responsable de supervisar la aplicación del protocolo sanitario FVA

*Procede aislar y notificar a la Dirección de Salud Pública, el caso sospechoso de positivo COVID-19, que dará traslado de esa notificación al Servicio de Salud por constituir caso de riesgo de carácter transmisible.

3. Acceso a la sala o zona de juego

*Ha de establecerse sistema ordenado y controlado de acceso con Seguridad e Higiene de los participantes.

*Los participantes con su protección de mascarilla facial serán guiados en orden al lavado de manos con gel o solución hidroalcohólica. A continuación, con distancia interpersonal de 1,5 m. acceden a la zona de juego con su mascarilla facial y un par de guantes disponibles.

*Así han de acudir diligentemente a su mesa, sin tocar a nadie y manteniendo la distancia de seguridad, procediendo a sentarse, rellenar la planilla y permanecer allí a la espera del comienzo del juego. No podrán tocar las piezas ni el tablero hasta que el árbitro o delegado dé la orden de iniciar la partida.

4. Zona de Juego: Materiales y Distribución

Para asegurara una separación suficiente entre los jugadores se requiere lo siguiente:

*Mesas de Juego: De amplias medidas en ancho y largo; colocadas en filas con espacio libre entre si y respecto a pared de sala. Las mesas pueden ser individuales o anexas con la distancia de seguridad entre ellas.

*Los dos equipos de 4 jugadores cada uno se situarán en 2 grupos de dos jugadores y dos oponentes, pero distanciados y manteniendo la mascarilla puesta.

*Tableros y Relojes: Los tableros (tipo Staunton 5-6 o similar) se colocan en las mesas, manteniendo la distancia entre uno y otro de forma que se cumpla 1,5 m. en separación de la situación de un jugador respecto al siguiente.

Los relojes se colocarán al lado de cada tablero, con el indicador del tiempo visible desde el mismo lado de la sala de juego. Es decir, todos hacia el mismo lado.

5. Medidas de Higiene en Montaje y Desmontaje

*Toda persona que intervenga en operaciones de limpieza previa, montaje o colocación de materiales y desmontaje, debe tener protección de mascarillas, guantes y limpieza final residual.

*Antes de efectuar el montaje del material de competición, toda la zona de juego debe estar bien limpia y desinfectada. La desinfección ha de repetirse antes del inicio de cada labor de montaje.



FEDERACIÓN VASCA DE AJEDREZ – EUSKAL XAKE FEDERAKUNTZA

*Antes de permitir la entrada de participantes y comenzar cada sesión de juego deberán desinfectarse las piezas, tableros, relojes, porta-planillas y bolígrafos.

*En el desmontaje de elementos también se observará la actuación de limpieza y desinfección.

*Es preferible que la desinfección sea con Ozono.

*Los elementos desechables deben retirarse a contenedor o papelera y lavarse las manos con gel.

6. Medidas Preventivas en el desarrollo de la Competición

*Limpieza personal en general (Jugadores, Arbitro, Delegados), apelando a su responsabilidad para que presenten y mantengan la higiene personal.

*En la sala de juego, será obligatorio usar en todo momento la mascarilla y los guantes.

*En posible doble sesión de juego (mañana y tarde) se desinfectarán los juegos, elementos de contacto común (puertas de entrada y salida, pomos, picaportes, barandillas, aseos, etc.)

*Los jugadores seguirán en su mesa, salvo permiso arbitral o advertencia (especial o para ir al baño). Momentáneamente un jugador podrá levantarse, pero situándose *frente* al tablero.

*El jugador debe evitar apoyarse o invadir con su cuerpo el espacio encima del tablero.

*En general no se podrá pasear por la zona de juego y ha de guardarse la distancia interpersonal de 1,5 m.

*En general debe evitarse el contacto físico de participantes. No intercambiarse planillas, libros u objetos.

*El participante que necesite asistencia o tablero especial, será atendido por el Arbitro o Delegado.

* El técnico o informativo que expresamente pudiera ser autorizado para la toma de fotografías, videos o retransmisión de partidas también ha de mantener las medidas sanitarias propias y de sus aparatos.

*El Delegado de equipo como responsable, también tiene que cumplir y hacer respetar las normas y medidas de protección para el acceso y estancia en la sala de juego. Informará de posibles anomalías.

7. Medidas Higiénicas: Lavado y Uso de Aseos/Baño

*Debe realizarse la limpieza y desinfección de aseos/baño previo al comienzo del evento de Ajedrez.

*En general para ir al aseo/baño, el jugador guardará la distancia de 1,5 m. si coincide con otra persona.

*El acceso al aseo/baño estará limitado al número de personas que se permita estar a la vez, de acuerdo con la normativa aplicable. Salvo se indique otra cosa, procede estar en el interior del baño una persona.

*Antes de volver a la sala de juego, ha de lavarse de nuevo las manos usando el gel hidroalcohólico, y dirigirse a su mesa directamente.

* En general no se ha compartir elementos adicionales, aguas, etc. con otra persona.

8. Sala de Juego y Aforo.

* La sala de juego ha de mantener las condiciones de limpieza e higiene y ventilación suficiente.

* Según la normativa específica aplicable al tipo de local y circunstancias debe respetarse el aforo límite.

* Dependiendo de la Normativa, no está permitida la asistencia de público a la competición.

Bergara 01 de marzo de 2021